



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018

- Con fecha 14 de febrero de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En complemento de la información enviada a la Comisión mediante Hecho Esencial de fecha 4 de diciembre de 2017, cumplimos en comunicar que la sociedad filial de PASA, Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C. (“ICP”) vendió a Inversiones Centenario S.A.A. (“Centenario”), la totalidad de las acciones de las que era titular en las sociedades Inmobiliaria San Silvestre S.A. (“San Silvestre”) y Administradora Camino Real S.A.C del mismo modo, ICP y la sociedad filial de PASA; Parque el Golf S.A.C (“PEG), suscribieron escrituras públicas de compraventas de derechos, por medio de las cuales vendieron a Centenario y San Silvestre, sus participaciones en cinco inmuebles colindantes entre sí, ubicados en el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

A esta fecha, ICP y PEG han recibido íntegramente el precio de las compraventas, que ascendió a la suma de USD\$ 78 millones, dándose así cumplimiento a la transacción descrita en el hecho esencial informado previamente.

- Con fecha 19 de febrero de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

PASA mantiene conversaciones preliminares respecto a una posible combinación de negocios que involucraría la participación que la familia Wiese mantiene en los Centros Comerciales Megaplaza en Perú, que asciende al 50%, siendo el otro 50% de propiedad indirecta de PASA.

A la fecha no se ha suscrito ningún acuerdo preliminar ni definitivo al respecto.

- Con fecha 09 de marzo de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio de fecha 08 de marzo de 2018, se acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en Avenida Presidente Kennedy N°5413, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
2. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018, e informe de gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018

3. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2017, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2018.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Designación de Clasificadores de Riesgo.
7. Designación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Distribución de utilidades y establecer políticas de dividendos.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular N°660 de esa Comisión, se comunicó que el Directorio acordó proponer a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo ascendente a \$35 (treinta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017. Se indicó también que en caso de ser aprobada a la distribución de dicho dividendo éste se pagaría a contar del día 26 de abril de 2018, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 20 de abril de 2018.

- Con fecha 13 de abril de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 85,662588% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
2. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017;
3. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2017 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2018;
4. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.;
6. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”;
7. Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a “El Diario Financiero”; y



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018

8. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo, mínimo obligatorio de \$17,63 (diecisiete coma sesenta y tres pesos) y adicional de \$17,37 (diecisiete coma treinta y siete pesos) por acción, equivalente a un total de \$35 por acción, pagadero desde el día 26 de abril de 2018, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 20 de abril de 2018. Además, se aprobó mantener la Política de Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio.

- Con fecha 01 de junio 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Las sociedades filiales de PASA, Parque Arauco Internacional S.A. y Arauco Holding Perú S.A.C. (antes Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C), todas en conjunto denominadas “Grupo PASA”, han suscrito un acuerdo de entendimiento vinculante con distintas sociedades y personas naturales relacionadas al Grupo Wiese (en conjunto, “Grupo Wiese”), en virtud del cual han acordado la realización de una combinación de negocios (la “Transacción”), que considera lo siguiente:

- (i) La constitución de una nueva sociedad (“Newco I”) a la cual el Grupo PASA y el Grupo Wiese aportarán vía reorganizaciones societarias los siguientes activos:

1. Larcomar, Parque Lambramani, InOutlet Faucett y Lurín, Viamix Colonial, Chorrillos y Malvinas, El Quinde Ica, El Quinde Cajamarca y Jesús María (los “Centros Comerciales PASA Perú”), que suman un total de 165.500 metros cuadrados de ABL (área bruta locativa), y respecto de los cuales PASA es titular directo e indirecto del 100%.
2. MegaPlaza Norte, Chimbote, Cañete, Pisco, Jaén, Huaral, Express Villa El Salvador I y II, Villa Chorrillos, Chincha y Barranca (los “Centros Comerciales MegaPlaza”), que suman un total de 239.500 metros cuadrados de ABL, y respecto de los cuales PASA es titular directo e indirecto del 50%, y Grupo Wiese es titular directo e indirecto del 50% restante.
3. Como resultado de lo anterior, el Grupo PASA controlará Newco I con una participación de aproximadamente 70% y el Grupo Wiese mantendrá una participación de aproximadamente 30%.

- (ii) Adicionalmente, las partes otorgarán una opción de venta para Grupo Wiese y de compra para Grupo PASA, respecto de la participación indirecta del Grupo Wiese en Newco I. El precio de ejercicio de esta opción de compra y venta será la suma de S/. 583.450.000



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018

(quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil soles). El ejercicio de cualquiera de las opciones podrá realizarse luego de transcurrido un año desde esta fecha, sujeto a la implementación de las reorganizaciones societarias antes referidas y cumplimiento de ciertas condiciones precedentes que son habituales en este tipo de transacciones.

- (iii) Por último, el Grupo PASA y el Grupo Wiese mantendrán cada una, directa o indirectamente, el 50% de la propiedad en los proyectos inmobiliarios ubicados en Huaraz y San Juan de Lurigancho, los que continuarán siendo desarrollados conjuntamente por las partes y, respecto de los demás terrenos que mantienen en propiedad conjunta, sea de forma directa o indirecta, han acordado ponerlos a la venta.

La materialización de la Transacción de que da cuenta el acuerdo vinculante, se encuentra sujeta a una serie de condiciones habituales para este tipo de operaciones.

- Con fecha 30 de agosto de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo la modalidad de Remate Holandés, una colocación de Bonos de Parque Arauco S.A. correspondientes a las Series T y V.

Los Bonos de la Serie T se colocaron por un monto total de 1.000.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el día 5 de agosto de 2025 y a una tasa de colocación de 1,69% anual, con cargo a la línea N° 906, mientras que los Bonos de la Serie V se colocaron por un monto total de 4.000.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el día de 5 de agosto de 2028 y a una tasa de colocación de 2,34% anual con cargo a la línea N°906.

- Con fecha 13 de noviembre de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

La sociedad filial de PASA, Arauco Centros Comerciales Regionales SpA, suscribió contratos de compraventa con Sociedad de Rentas Falabella S.A., por medio de los cuales adquirió el centro comercial "Open Plaza El Bosque". El referido centro comercial cuenta con más de 30.000 m2 de área arrendable y está ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera número 10.375, comuna de El Bosque.

El valor de la referida adquisición asciende a UF 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil Unidades de Fomento) más IVA.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en sus resultados, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificar los efectos de esta inversión